Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1298/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL FUNCIONARIO PEDRO DAMIÁN ALFONSO BOGADO.

03 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/569/2022 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Formulario de permiso y el certificado de reposo médico del Funcionario PEDRO DAMIÁN ALFONSO BOGADO, por reposo, desde el 22/10/2022 hasta el 20/11/2022.

EL Certificado de Reposo Médico del Instituto de Previsión Social (IPS), expedido por los Doctores: Carlos Coronel Soliz. Registro Profesional N° 19.247, y Yoshizaki Eduardo Masayuki, Especialista en Ortopedia y Traumatología, Registro Profesional N° 5698.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Funcionario PEDRO DAMIÁN ALFONSO BOGADO, C.I.C. N° 1.588.357, desde el 22/10/2022 hasta el 20/11/2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana